
Canción

ORDENANZA N° 18652

SANCIONADA 26.09.1975

PROMULGADA: 02.10.1975

ARTICULO 1°.- Dispónese que la Marcha Militar "San Lorenzo", se incorpore como marcha oficial de la Ciudad de Concordia.-

ARTICULO 2°.- La música se deberá ejecutar en todos los actos oficiales al cierre de los mismos.-